



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se convoca para el ejercicio 2016 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

6

Extracto de la Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se convoca para el ejercicio 2016 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, para el ejercicio 2016.

18

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Orden de 12 de agosto de 2016, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016.

20

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA
Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

21

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante. 22

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de junio de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Popiz» de Mairena del Alcor (Sevilla). (PP. 1745/2016). 24

Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 359/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 25

Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 341/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 26

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 344/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados. 27

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 346/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados. 28

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 8 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 335/2016, y se emplaza a posibles interesados. 29

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Resolución de 8 de agosto de 2016, del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la protección de Derechos Fundamentales núm. 348/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados. 30

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales 336/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados. 31

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 6 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 711/2015. (PP. 1771/2016). 32

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 3 de agosto de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Limpieza del Edificio Administrativo Torre Triana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, y del Edificio Archivo, calle Gramil 16, Sevilla. (PD. 2028/2016). 34

Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro de gas natural al Edificio Administrativo Bermejales, Avenida de Grecia, s/n, Sevilla. (PD. 2026/2016). 36

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se acuerda la publicación de la licitación mediante procedimiento abierto del servicio de vigilancia y seguridad correspondiente al Complejo Educativo El Picacho de Sanlúcar de Barrameda (lote 1) y al servicio de vigilancia en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Cádiz (lote 2). (PD. 2029/2016). 38

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministros que se cita. 40

Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita. 41

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2019/2016). 42

Resolución de 4 de agosto de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la formalización del contrato que se indica. 44

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del servicio que se cita. (PP. 1980/2016). 45

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos del expediente que se cita en materia de minas. 47

Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de liquidación de subvención de formación. 48

Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de Industria. 49

Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de industria. 50

Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de industria. 51

Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de industria. 52

Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de industria. 53

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 54

Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 56

Acuerdo de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita. 60

Acuerdo de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero. 61

- Acuerdo de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de medidas de protección que se cita. 66
- Acuerdo de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero. 67
- Acuerdo de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar temporal que se cita. 71
- Anuncio de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Salud Pública. 72

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 73
- Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de sanidad animal y vegetal. 74
- Anuncio de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una resolución de inactivación de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas. 75
- Anuncio de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la subsanación de solicitud en el Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía. 76

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Anuncio de 25 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de Información Pública del expediente que se cita, en el cauce de Rambla Honda, en el t.m. de Lucainena de las Torres. (PP. 1879/2016). 77
- Anuncio de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 78
- Anuncio de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 80
- Anuncio de 9 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias. 82

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se convoca para el ejercicio 2016 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

El Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, atribuye a la Secretaría General de Acción Exterior el impulso, coordinación y desarrollo de las relaciones de cooperación transfronteriza entre la Junta de Andalucía y las regiones limítrofes portuguesas de Algarve y Alentejo, con las que conforma la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

Mediante Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

La disposición adicional primera de la misma delega la competencia para convocar, mediante resolución, las subvenciones reguladas en dicha Orden, así como para aprobar los formularios de solicitud y de otros trámites a realizar por las personas solicitantes, en la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones y en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el ejercicio 2016, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de proyectos y actividades que fomenten la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, en alguna o algunas de las siguientes tipologías:

- Jornadas, seminarios y encuentros.
- Estudios e investigaciones.
- Edición de publicaciones.
- Eventos, certámenes y actividades divulgativas de interés social y cultural.

Segundo. Aprobación y obtención de formularios.

1. Aprobar los formularios que se indican a continuación y que figuran como Anexos a la presente convocatoria, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos:

- Formulario de solicitud (Anexo I).
- Formulario de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos (Anexo II).

2. El formulario de solicitud (Anexo I) y el formulario de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos (Anexo II) podrán obtenerse en la dirección electrónica <http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciayadministracionlocal.html>, en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la sede de la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Tercero. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes, que irán dirigidas a la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior, se podrán presentar en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la dirección electrónica <http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciayadministracionlocal.html>, y en los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se publique el extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Cuarto. Financiación.

1. La financiación de las subvenciones concedidas a Universidades se realizará en el ejercicio 2016 con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/82A/44103/00 01 y por importe máximo de 12.701,00 euros.

2. La financiación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales se realizará en el ejercicio 2016 con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/82A/46101/00 01 y por importe máximo de 31.752,00 euros.

3. La financiación de las subvenciones concedidas a Instituciones y entidades sin ánimo de lucro se realizará en el ejercicio 2016 con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/82A/48801/00 01 y por importe máximo de 19.845,00 euros.

Quinto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, aprobadas mediante Orden de 28 de julio de 2016 (BOJA núm. 47, de 2 de agosto de 2016).

Sevilla, 11 de agosto de 2016.- El Secretario General, Ángel Luis Sánchez Muñoz.

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN LA EURORREGIÓN ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	
Marque sólo una opción. <input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica: DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: NÚCLEO DE POBLACIÓN: PROVINCIA: PAÍS: CÓD. POSTAL: [][][][][] NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía. En tal caso: <input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: DNI/NIE: Correo electrónico: N° teléfono móvil:	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN:	[][][][][][] / [][][][][][] / [][][][][][] / [][][][][][] / [][][][][][] / [][][][][][]
SWIFT	[][][][][][] / [][][] / [][][][][][] / [][][][][][]
	Código Banco País Localidad Sucursal
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: Código Postal [][][][][]



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Se comprometo a cumplir con los compromisos según lo establecido en el apartado 4. a) 2ª del Cuadro Resumen.
- Otra/s (especificar):

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002414D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
MEMORIA DEL PROYECTO O ACTIVIDAD (desarrollar los siguientes apartados)		
1. DATOS GENERALES:		
1.1. Denominación:		
1.2. Lugar de realización:		
1.3. Fecha de realización:		
Fecha de comienzo:		Fecha de finalización:
1.4. Persona responsable:		
Nombre:		
Teléfono:	Correo Electrónico:	
2. LÍNEAS GENERALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: (resumen claro y conciso)		
3. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA:		
4. PLAN DE TRABAJO:		
4.1. Objetivos:		
4.2. Actividades:		
4.3. Metodología:		
4.4. Resultados esperados: (incluyendo la repercusión social y comunicación del proyecto o actividad realizados)		
4.5. Actores implicados:		
4.6. Beneficiarios:		
5. EXPERIENCIAS ANTERIORES Y/O TRAYECTORIA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA:		

002414D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página _____ de _____)

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
1. CRITERIOS OBJETIVOS GENERALES (HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS).	
1.1 Compromiso medioambiental de los proyectos o actividades. PUNTUACIÓN: (Máximo 5 puntos).	
a) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de intervención directa: 5 puntos.	
b) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de campañas, sensibilización y/o divulgación: 3 puntos.	
1.2. Actuaciones para la efectiva consecución de la igualdad de género. PUNTUACIÓN: (Máximo 5 puntos).	
a) Participación directa y representación equilibrada (los destinatarios están identificados como grupo y cuantificados por tramos de sexo): 5 puntos.	
b) Participación directa, sin representación equilibrada (los destinatarios están identificados como grupo y cuantificados por tramos de sexo): 3 puntos.	
c) El proyecto o actividad contempla actuaciones de campañas, sensibilización y/o divulgación y los destinatarios no están identificados como grupo ni cuantificados en tramos de sexo: 1 punto.	
1.3. Actuaciones que incluyan la perspectiva de la discapacidad. PUNTUACIÓN: (Máximo 5 puntos).	
a) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de intervención directa: 5 puntos.	
b) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de campañas, sensibilización y/o divulgación: 3 puntos.	
1.4. Ponderación del impacto en la salud. PUNTUACIÓN: (Máximo 5 puntos).	
a) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de intervención directa: 5 puntos.	
b) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de campañas, sensibilización y/o divulgación: 3 puntos.	
(1) TOTAL PUNTOS criterios objetivos generales (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4):	
2. CRITERIOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (HASTA UN MÁXIMO DE 115 PUNTOS).	
2.1. Características del proyecto o actividad: información proporcionada sobre el proyecto o actividad, su justificación y pertinencia, objetivos, actividades personas o entidades beneficiarias, resultados esperados, indicadores y metodología. PUNTUACIÓN: (Máximo 40 puntos):	
a) Los objetivos que persigue el proyecto o actividad y la metodología previstas para su consecución son adecuados, realistas, y coherentes (máximo 20 puntos).	
b) La justificación del proyecto ó actividad y la pertinencia de su realización quedan identificadas, y expuestos los retos que se pretenden abordar en el contexto geográfico, social y temporal en el que se realiza (máximo 15 puntos).	
c) Las personas o entidades beneficiarias del proyecto o actividad quedan identificadas y cuantificadas y se prevén indicadores que permiten medir el impacto de las actuaciones puestas en marcha (máximo 5 puntos).	
2.2. Carácter transfronterizo del proyecto o actividad presentado. PUNTUACIÓN: (Máximo 35 puntos).	
a) La documentación presentada evidencia una relación transfronteriza consolidada y acreditada mediante instrumentos convencionales estables entre las entidades que colaboran en el proyecto o actividad (15 puntos).	
b) El proyecto o actividad presenta un equilibrio geográfico, contando con una participación acreditada y equilibrada de entidades de ambos lados de la frontera (10 puntos).	
c) El proyecto o actividad presenta unos objetivos transfronterizos y pretende obtener resultados e impacto a ambos lados de la frontera (10 puntos).	
2.3. Grado de cofinanciación del proyecto. PUNTUACIÓN: (Máximo 35 puntos).	
a) El proyecto o actividad cuenta con financiación de la entidad o institución solicitante y/o con otras fuentes de financiación públicas o privadas para complementar la subvención solicitada, en un porcentaje superior al 75% del presupuesto (15 puntos).	
b) El proyecto o actividad cuenta con financiación propia de la entidad o institución solicitante y/o con otras fuentes de financiación públicas o privadas para complementar la subvención solicitada, en un porcentaje superior al 50 % e igual o inferior al 75% del presupuesto (10 puntos).	
c) El proyecto o actividad cuenta con una financiación propia de la entidad o institución solicitante y/o con otras fuentes de financiación públicas o privadas para complementar la subvención solicitada, en un porcentaje superior al 25 % e igual o inferior al 50% del presupuesto (1 punto).	
2.4. Repercusión social y comunicación del proyecto o actividad de cooperación transfronteriza en la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía. PUNTUACIÓN: (Máximo 15 puntos).	
a) Los resultados del proyecto o actividad tienen repercusión en el conjunto de la población de la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía y se publican a través de diversos medios incluidos páginas webs (15 puntos).	
b) Los resultados del proyecto o actividad tienen repercusión en un ámbito local o sectorial concreto y se publican a través de varios medios incluidos páginas webs (5 puntos).	
c) Los resultados del proyecto tienen repercusión en un ámbito local o sectorial concreto y no se publican a través de varios medios (2,5 puntos).	
2.5. Participación de la entidad o institución en proyectos y actividades de cooperación transfronteriza. PUNTUACIÓN: (Máximo 10 puntos).	
a) Participación en 10 o más actividades y/o proyectos en los últimos 5 años (10 puntos).	
b) Participación en menos de 10 actividades y/o proyectos en los últimos 5 años (5 puntos).	
(2) TOTAL PUNTOS criterios objetivos específicos (2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5):	
TOTAL PUNTOS (1) + (2):	

002414D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia y Administración Local le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "FOMENTO DE LA COOPERACIÓN EURORREGIÓN". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas en las convocatorias de subvenciones para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Secretaría General de Acción Exterior. Consejería de la Presidencia y Administración Local. Palacio de San Telmo, Avda. de Roma s/n. 41071 SEVILLA

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002414D

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN LA EURORREGIÓN ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:		LETRA:	KM EN LA VÍA:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:					PROVINCIA:			PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:		LETRA:	KM EN LA VÍA:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:					PROVINCIA:			PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
Denominación del proyecto o actividad:	
Fecha de presentación de la solicitud:	Importe solicitado:

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. <input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> DESESTIMADA . <input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta. <input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud. <input type="checkbox"/> REFORMULO . (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página ____ de ____)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

ALEGO lo siguiente:

.....

.....

.....

OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1
2
3

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

NO CONSIENTO y aporoto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A SECRETARIO/A GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

002414/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO II

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia y Administración Local le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "FOMENTO DE LA COOPERACIÓN EURORREGIÓN". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas en las convocatorias de subvenciones para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Secretaría General de Acción Exterior. Consejería de la Presidencia y Administración Local. Palacio de San Telmo, Avda. de Roma s/n. 41071 SEVILLA

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXTRACTO de la Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se convoca para el ejercicio 2016 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, para el ejercicio 2016.

BDNS (Identif.): 314831.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se efectúa convocatoria pública, para el ejercicio 2016, de subvenciones para la realización de proyectos y actividades que fomenten la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, en alguna o algunas de las siguientes tipologías:

- Jornadas, seminarios y encuentros.
- Estudios e investigaciones.
- Edición de publicaciones.
- Eventos, certámenes y actividades divulgativas de interés social y cultural.

La financiación de estas subvenciones se realizará con cargo a las partidas presupuestarias del Presupuesto para el ejercicio 2016 y por los importes máximos siguientes:

0100010000 G/82A/44103/00 01	12.701,00 euros
0100010000 G/82A/46101/00 01	31.752,00 euros
0100010000 G/82A/48801/00 01	19.845,00 euros

Segundo. Beneficiarios:

- Entidades locales.
- Universidades.
- Instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

Tercero. Objeto.

Financiación de gastos corrientes para la realización de proyectos o actividades que promuevan el conocimiento recíproco y fomenten la cooperación transfronteriza en el ámbito de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía en alguna o algunas de las siguientes tipologías:

- Jornadas, seminarios y encuentros.
- Estudios e investigaciones.
- Edición de publicaciones.
- Eventos, certámenes y actividades divulgativas de interés social y cultural.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se registrará por la Orden de 28 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

Quinto. Cuantía.

La dotación se refleja en el cuadro del apartado primero, clasificada por las partidas presupuestarias correspondientes según el tipo de entidades a las que van dirigidas las subvenciones.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2016 será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA, junto con la convocatoria.

Sevilla, 11 de agosto de 2016.- El Secretario General, Ángel Luis Sánchez Muñoz.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ORDEN de 12 de agosto de 2016, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016.

La Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016 (BOJA núm. 148, de 3.8.2016), recoge en su punto segundo un plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el 12 de septiembre de 2016 inclusive.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite en el artículo 49.1 una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

Teniendo conocimiento de las dificultades encontradas por las comunidades de propietarios en lo que respecta a la elaboración y presentación de la solicitud, en un periodo tradicionalmente vacacional como es el mes de agosto, y como quiera que esta Consejería tiene como objetivo que el máximo número posible de comunidades de propietarios puedan beneficiarse de la financiación que supone esta convocatoria de subvenciones, se ha estimado necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de septiembre de 2016 inclusive.

Por todo lo expuesto, en el ejercicio de las competencias que me atribuyen el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 211/2015, de 14 de julio, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda,

D I S P O N G O

Primero. Ampliar el plazo de presentación de las solicitudes para participar en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016, hasta el 19 de septiembre de 2016 inclusive.

Segundo. Comunicar la presente Orden a la Base Nacional de Subvenciones y ordenar la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Consejería en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda>, a efectos de notificación a los interesados.

Tercero. Contra la presente Orden no cabe recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. La presente Orden surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de agosto de 2016.- El Consejero de Fomento y Vivienda, P.D. (Orden de 26.7.2016), la Secretaria General de Vivienda, Catalina Madueño Magdaleno.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 22 de junio de 2016 (BOJA núm. 122, de 28 de junio de 2016), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Reglamento.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de agosto de 2016.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 26038563-X.

Primer apellido: De la Cruz.

Segundo apellido: Seguí.

Nombre: Mercedes.

Código puesto de trabajo: 2318510.

Puesto T. Adjudicado: Asesor Programas e Informes.

Centro Directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro Destino: Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y según Decreto 12/2015, de 17 de junio, de reestructuración de Consejerías, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo de Libre Designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, relacionados en el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de Trabajo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

Descripción puesto de trabajo: Director/a del Conjunto Arqueológico de Cástulo (200210).

Código: 2187510.

Denominación del puesto de trabajo: Director/a.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Mod. Accs.: PLD.

Área funcional: Museística.

Área relacional:

Niv. C.D./C.E.: 26.

C. Específico: 15.823,20 €

R: X

F: X

I: X

D: X

P: -

Cuerpo: P- A1-1200.

Exp.: 3.

Titulación:

Localidad: Linares (Jaén).

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 24 de junio de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Popiz» de Mairena del Alcor (Sevilla). (PP. 1745/2016).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Rosario Vanesa Reyes Reche, titular promotora del centro de educación infantil «Popiz», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Popiz», promovido por doña Rosario Vanesa Reyes Reche, como titular del mismo, con código 41022176, ubicado en C/ Antonio Machado, 61, de Mairena del Alcor (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de junio de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 359/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por Adeica (Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía) recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 359/16 contra la Orden de 13 de julio de 2016, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de agosto de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 341/16 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por la Asociación Sindical «Piensa» recurso contencioso-administrativo núm. Derechos Fundamentales 341/16 por protección del Derecho Fundamental de Libertad Sindical.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de agosto de 2016.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 344/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, dentro del procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 344/2016, promovido a instancias de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía «Adeica» contra la Orden de 12 de julio de 2016, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esa Consejería en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 7.1.f) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 344/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de agosto de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 346/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, dentro del procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 346/2016, promovido a instancias de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la carrera administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía (ADEICA) contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esa Consejería en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 1.2.d) de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de agosto de 2016.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Orden de 6.7.2016), la Viceconsejera, Antonia Jesús Moro Cárdeno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 335/2016, y se emplaza a posibles interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, dentro del procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm 335/2016, promovido a instancias de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía contra Resolución de 14 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 2.5 de la Orden de 1 de julio de 2013, por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias en otros Órganos,

R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de los Derechos Fundamentales núm. 335/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de agosto de 2016.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

3. Otras disposiciones

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2016, del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la protección de Derechos Fundamentales núm. 348/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el marco del procedimiento especial para la protección de los Derechos Fundamentales de la persona núm. 348/2016, promovido por la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía (ADEICA) contra la Orden de 13 de julio de 2016, del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por el artículo 20.6 del Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento especial para la protección de los Derechos Fundamentales de la persona núm. 348/2016, que se tramita por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Granada, 8 de agosto de 2016.- El Presidente, Juan B. Cano Bueso.

3. Otras disposiciones

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales 336/2016, y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, dentro del procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 336/2016, promovido a instancias de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Dirección del Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales núm. 336/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de agosto de 2016.- El Director, Manuel Medina Guerrero.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 711/2015. (PP. 1771/2016).

NIG: 1402142C20150008151.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 711/2015. Negociado: A.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procuradora: María Bergillos Jiménez.

Letrada: Isabel Pozo Higuera.

Contra: Doña María Josefa Martínez Moreno y Francisco Sánchez Gómez.

Procuradora: Inmaculada Gutiérrez García.

Letrado: Don Francisco M. Muñoz Grande.

E D I C T O

En el presente Procedimiento Ordinario 711/2015 seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. frente a don Francisco Sánchez Gómez, se ha dictado sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 126/2016

En Córdoba, a seis de julio de dos mil dieciséis.

Doña María Ángeles García Aldaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes Autos de Juicio Ordinario núm. 711/2015, sobre Reclamación de Cantidad por Incumplimiento Contractual, constando como parte demandante reconvenida la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A, provista de CIF núm. A-48-265169, representada por la procuradora doña María Bergillos Jiménez y defendida por la letrada doña Isabel Pozo Higuera; como parte demandada don Francisco Sánchez Gómez, provisto de DNI núm. 30.434.609-C, en situación procesal de rebeldía; y como parte demandada reconviniendo doña María Josefa Martínez Moreno, provista de DNI núm. 80.118.879-N, representada por la procuradora doña Inmaculada Gutiérrez García y defendida por el letrado don Francisco M. Muñoz Grande.

F A L L O

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Bergillos Jiménez, actuando en nombre y representación de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., frente a don Francisco Sánchez Gómez y doña María Josefa Martínez Moreno, y estimar parcialmente la reconvenición interpuesta por la Procuradora doña Inmaculada Gutiérrez García, actuando en nombre y representación de doña María Josefa Martínez Moreno, frente a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con los siguientes pronunciamientos:

1.º Condenar solidariamente a los demandados a abonar a la entidad demandante la suma de once mil ciento doce euros con cincuenta céntimos de euro (11.112,50 euros), que se desglosa en 9.155,36 euros en concepto de capital, 1.457,14 euros en concepto de intereses remuneratorios, y 500 euros de intereses remuneratorios vencidos a fecha de dictado de esta sentencia, más los intereses remuneratorios al 9% sobre el capital desde la fecha de dictado de esta sentencia hasta la del completo pago.

2.º Cada parte abonará las costas procesales causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse dentro de los veinte días siguientes a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Córdoba.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse previamente la constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1436, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto de recurso, de conformidad en lo establecido con el apartado 5.º de la Disposición adicional 15.ª de la LO 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal,

Estado, Comunidad Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Francisco Sánchez Gómez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a seis de julio de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de Limpieza del Edificio Administrativo Torre Triana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, y del Edificio Archivo, calle Gramil 16, Sevilla. (PD. 2028/2016).

La Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación para la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2016/000022.
 - d) Código CPV: 90911200-8.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza del Edificio Administrativo Torre Triana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, y del Edificio Archivo, calle Gramil 16, Sevilla.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Un millón seiscientos sesenta mil euros (1.660.000,00 euros), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos euros (348.600,00 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de dos millones ocho mil seiscientos euros (2.008.600,00 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Coordinación y Contratación Electrónica. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 064 782.
 - e) Fax: 955 064 719.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 9 de septiembre de 2016.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 14 de septiembre de 2016.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - a) Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Fax: 955 064 719.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana. Salón de Actos (Sótano 1).

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: 27 de septiembre de 2016.

e) Hora: 12,00 horas.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio : C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana. Salón de Actos (Sótano 1).

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: 5 de octubre de 2016.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación comunicará y hará público, en el perfil de contratante de la Dirección General de Patrimonio, los defectos subsanables observados en la documentación del Sobre núm. 1, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: En el perfil de contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 3 de agosto de 2016.

Sevilla, 3 de agosto de 2016.- El Director General, P.S. (Orden de 19.7.2016), la Secretaria General de Finanzas y Sostenibilidad Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro de gas natural al Edificio Administrativo Bermejales, Avenida de Grecia, s/n, Sevilla. (PD. 2026/2016).

La Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación para la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 2016/000076.

d) Código CPV: 09123000-7.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de gas natural al Edificio Administrativo Bermejales, Avenida de Grecia, s/n, Sevilla.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Sevilla.

e) Plazo de ejecución: 20 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Sesenta y seis mil euros (66.000,00 euros), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de trece mil ochocientos sesenta euros (13.860,00 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de setenta y nueve mil ochocientos sesenta euros (79.860,00 euros).

5. Garantías: No se exigen.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Coordinación y Contratación Electrónica. Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 955 064 782.

e) Fax: 955 064 719.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 16 de septiembre de 2016.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 22 de septiembre de 2016.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

a) Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torre Triana.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Fax: 955 064 719.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torre Triana, 5.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 30 de septiembre de 2016.

e) Hora: 12,00 horas.

9. Otras informaciones.

Examen de la documentación. La Mesa de Contratación comunicará y hará público en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio los defectos subsanables observados en la documentación del sobre núm. 1, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 10 de agosto de 2016.- El Director General, P.S. (Orden de 19.7.2016), la Secretaria General de Finanzas y Sostenibilidad, Inés M.ª Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se acuerda la publicación de la licitación mediante procedimiento abierto del servicio de vigilancia y seguridad correspondiente al Complejo Educativo El Picacho de Sanlúcar de Barrameda (lote 1) y al servicio de vigilancia en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Cádiz (lote 2). (PD. 2029/2016).

Expediente: SV/Picacho y D.T. Educación/2016/2017/IV.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano: Delegación Territorial de Educación en Cádiz.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Gestión Económica.

Número del expediente: SV/Picacho y D.T. Educación/2016/2017/IV.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad correspondiente al Complejo Educativo El Picacho de Sanlúcar de Barrameda (lote 1) y al servicio de vigilancia en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Cádiz (lote 2).

Localidades: Cádiz y Sanlúcar de Barrameda.

División por lotes: Sí:

Lote 1: Complejo Educativo El Picacho de Sanlúcar de Barrameda.

Lote 2: Delegación Territorial de Educación en Cádiz.

Plazo de ejecución: Del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 167.779,09.

IVA (21%): 35.233,61.

Importe total: 203.012,70.

Garantía provisional: No.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.

a) Información: Delegación Territorial de Educación en Cádiz. Servicio de Administración General y Gestión Económica.

b) Obtención de la documentación: Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

c) Perfil del Contratante: Delegación Territorial de Educación en Cádiz.

d) Tramitación del expediente: Servicio de Administración General y Gestión Económica.

e) Domicilio: Calle Buenos Aires, núm. 4.

f) Localidad: Cádiz.

g) Teléfonos: 671 538 437 y 671 538 434.

h) Fax: 856 103 016

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, en la calle Antonio López, 1 y 3, de Cádiz, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio a su vez de lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Apertura de sobres.

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Lugar: Delegación Territorial de Educación en Cádiz.

c) Domicilio: Calle Buenos Aires, 4.

d) Localidad: Cádiz.

e) Servicio de Administración y Gestión Económica.

f) Fecha de apertura de sobres número 2 y número 3: Se publicarán en el Perfil del Contratante en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

9. Subsanación de errores: Tras la apertura del sobre número 1, se notificarán a los licitadores aquellos defectos u omisiones subsanables y se publicarán en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación, dándoles un plazo no superior a tres días hábiles para la subsanación de los mismos.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: Página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/contratación.

Cádiz, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan Luis Belizón Guerrero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministros que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2016/000083.
 - d) Dirección de internet perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro, instalación y mantenimiento de sistema de gestión de estacionamiento y servicios para autocaravanas.
 - c) CPV: 34926000-4.
 - d) Acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de mayo de 2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 147.374,05 euros. IVA (21%): 30.948,55 euros. Importe total: 178.322,60 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de junio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de julio de 2016.
 - c) Contratista: UTE Proyectos Tecnológicos Extremeños, S.L., y Automatizaciones de Sistemas Desatendidos, S.L. (UTE Aresplas Puertos de Andalucía).
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto 145.255,29 euros. IVA (21%): 30.503,61 euros. Importe total: 175.758,90 euros.
6. Financiación europea:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.
Porcentaje cofinanciación: 80%.

Sevilla, 12 de agosto de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del Contrato de Obras, realizada mediante procedimiento Abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente. 2014/000557.
 - d) Dirección de internet perfil del contratante:
www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Edificio de servicios en la dársena de recreo. Puerto de Garrucha.
 - c) CPV: 45215500.
 - d) Acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de febrero de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto: 173.715,77 euros, IVA (21%): 36.480,31 euros. Total: 210.196,08 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de junio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de julio de 2016.
 - c) Contratista: Construcciones Uxcar 97, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto 131.218,21 euros. IVA (21%): 27.555,82 euros. Importe total: 158.774,03 euros.
6. Financiación europea.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.
Porcentaje cofinanciación: 80%.

Sevilla, 12 de agosto de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2019/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Convenios.
 2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 4. Teléfono: 955 032 341.
 5. Telefax: 955 032 365.
 6. Correo electrónico: contratacion.capder@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días naturales anteriores a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 103/2016-SEAB.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios para la Gestión del Frutibús y sus Actividades Educativas 2016-2017.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: C/Tabladilla, s/n.
 2. Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60140000-1.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 108.241,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 108.241,00 euros. Importe total: 130.971,61 euros.
 6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5%.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) No. No exigible. No obstante, la presentación de esta clasificación exime de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional. La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos. Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Contratos reservados. No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de

Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día, al número 955 032 598.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.
4. Teléfono y telefax. Teléfono: 955 032 206. Telefax: 955 032 598.

d) Admisión de variantes. Sin variantes.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

c) Fecha y hora:

1. Apertura del sobre 2. Fecha: El presente contrato no tiene criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.
2. Apertura del sobre 3. Fecha: El décimo día hábil posterior a la fecha de cierre de presentación de ofertas; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 12,00 horas.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Sevilla, 11 de agosto de 2016.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la formalización del contrato que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se indica:

2016-000037: Suministro en régimen de alquiler tradicional de vehículos para la red de oficinas comarcales agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2016-000037.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Objeto: Suministro en régimen de alquiler tradicional de vehículos para la red de oficinas comarcales agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - d) Tramitación: Ordinaria.
 - e) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 396.694,12 € (IVA excluido) correspondiendo a esta cantidad un IVA de 83.305,79 €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 480.000 €.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de julio 2016.
 - b) Fecha de formalización: 3 de agosto de 2016.
 - c) Contratista: Leaseplan Servicios, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de la adjudicación: 319.917,12 (IVA excluido), lo que supone un importe total, IVA incluido, de 387.099,71 €.

Sevilla, 4 de agosto de 2016.- El Director Gerente, José Pliego Cubero

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del servicio que se cita. (PP. 1980/2016).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de los Servicios Sociales. Dirección General de Acción Social. Área de Bienestar Social y Empleo.

Núm. Expediente: 25/16 FACTUM: 2016/000464.

2. Objeto del contrato.

Objeto: Servicio de atención individual y grupal de menores y sus familias, residentes en zonas de especial vulnerabilidad (asentamiento chabolista El Vacie y Polígono Sur, preferentemente barriada Martínez Montañés).

División por lotes y núm.:

Sí, dos lotes:

Lote 1: Atención con menores y sus familias del Asentamiento chabolista El Vacie.

Lote 2: Atención con menores y sus familias del Polígono Sur, preferentemente la Barriada Martínez Montañés.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: La duración máxima del contrato es de un año desde el siguiente a la formalización del contrato. El plazo de ejecución estimado para el comienzo y finalización del mismo, en virtud del artículo 26 g) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP, es entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

Cuantía del contrato: 255.906,12 € (doscientos cincuenta y cinco mil novecientos seis euros con doce céntimos), IVA no incluido.

Importe del IVA (10%): 22.765,59 € (veintidós mil setecientos sesenta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos).

Importe total: 278.671,71 € (doscientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y un euros con setenta y un céntimos), IVA incluido.

5. Garantía.

Provisional: No procede. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA no incluido.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono, telefax.

a.1) Entidad: Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

a.2) Domicilio: Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, s/n.

a.3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

a.4) Teléfono: 955 472 166.

a.5) Fax: 955 472 167.

a.6) Página web: www.sevilla.org.

Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en el apartado 2 del Anexo I «Cuadro de características del contrato» del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Criterios de Adjudicación: Valoración.

Los establecidos en el apartado 5 del Anexo I «Cuadro de características del contrato» del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Condiciones especiales de ejecución/cláusulas sociales:

Las establecidas en el apartado 4 del Anexo I «Cuadro de características del contrato» del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Plazo: Ocho días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.

Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. Plaza de San Sebastián, núm. 1, C.P. 41004, Edificio de la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián. Fax: 955 470 359.

11. Apertura de ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

Domicilio: Plaza Nueva, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: En acto público convocado por la Mesa de Contratación.

Hora: A partir de las 9,30 horas.

12. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de agosto de 2016.- El Secretario General, P.D., la Jefa del Servicio de Admón. de los SS.SS., Nuria Hernández Bouton.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos del expediente que se cita en materia de minas.

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirvan de notificación del mencionado acto, se informa que para un conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: Sección C) Concesión de Explotación «Páramo».

Número: 30241.

Interesado: Ofitas del Páramo, S.A.

Domicilio: Cortijo Calvillo, s/n, Fuente Camacho, Loja.

Actos notificados: Resolución sobre la no autorización de la paralización temporal de labores solicitada en la concesión de explotación para recursos de la sección C) denominada «Páramo» núm. 30241, sita en el t.m. de Loja (Fuente Camacho) Granada y Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento de caducidad de la misma concesión de explotación.

Granada, 11 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de liquidación de subvención de formación.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de procedimiento sancionador con número de expediente GR-23/2016, por esta Delegación Territorial en fecha 18.5.2016.

Acto administrativo. Resolución del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de de subvención de formación.

Interesada: Asociación ALP.

Expediente: 18/2011/J/1761 18-2.

Plazo para recurso contencioso-administrativo: Dos mes contados a partir día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Expediente: GR-68/2016.

Interesado: Cereales Hnos. Moreno e Hijos, S.L.

Infracción: Leve y grave del art. 31.2.i) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 26 de julio de 2016.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-33/2016.

Interesado: Instalaciones y Montajes Daenja, S.L.

Infracción: Leve del art. 31.3.f) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.

Fecha: 10 de julio de 2016.

Sanción: Multa pecuniaria de 2.000 euros. Y que se promueva expediente para resolver motivadamente el cese de la actividad por esta Delegación.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acto, al no agotar la vía administrativa y conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras núm. 2:

Expediente: GR-63/2016.

Interesado: Driss Chantoucha.

Infracción: Grave del art. 31.2.c) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Fecha: 13 de julio de 2016.

Sanción: Multa pecuniaria de 5.000 euros.

Plazo para alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

Granada, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Expediente: GR-57/2016.

Interesado: Jaramugo, S.L.

Infracción: Leve del art. 31.3.c) y Grave del art. 31.2.p) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Fecha: 13 de julio de 2016.

Sanción: Multa pecuniaria 4.005,07 euros.

Plazo para alegaciones: Quince días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

Granada, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-58/2016.

Interesado: Comunidad de Propietarios Edificio Garden.

Infracción: Leve del art. 31.3.f) y grave del art. 31.2.p) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Fecha: 13 de julio de 2016.

Sanción: Multa pecuniaria 4.005,07 euros.

Plazo para alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

Granada, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2253611/2009-35	Pérez Sánchez, M ^a Luisa	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1831999/2009-70	Cazorla González, María Ángeles	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2700410/2010-92	Domínguez Castilla, Carmen	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5775437/2012-73	Gómez Ramírez, Antonio	Chiclana de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/5018969/2012-00	Ponce Muñoz, Carmen	La Línea de la Concepción	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4514376/2011-08	Sánchez Zambrano, Isabel	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/125294/2015-67	Pantoja Román, Juan	Tarifa	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3557081/2010-86	Torres Roa, Manuel	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1220355/2008-23	Bernal Enríquez, Manuel	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4361800/2011-53	Guerra Aragón, Carmen	Cádiz	Resolución de archivo por caducidad
SISAAD01-11/152105/2015-09	González Páez, Francisca	Chiclana de la Frontera	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/149688/2015-17	Bocanegra Ríos, Ana	Cádiz	Resolución de archivo por desistimiento
SISAAD01-11/217504/2016-30	Bustamante Zamorano, Josefa	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/216943/2016-51	Perdigones Perea, Jerónima	Parla	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/189189/2015-39	Barea Guerrero, Celia	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/197283/2016-82	García Ruíz, Teresa	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/278354/2016-61	Hernández Cebador, Emilio	El Puerto de Santa María	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/182114/2015-45	Casado Ordóñez, Manuel	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/5274638/2012-84	Lima Terán, Julia	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7555873/2015-85	Marmol Llorens, Milecio	La Línea de la Concepción	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/174315/2015-06	Carballo del Pino, Herminia	Algeciras	Resolución de no reconocimiento de dependencia

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-11/084124/2015-25	Marín Llévano, Luis	Jerez de la Frontera	Resolución de archivo por caducidad
SAAD01-11/7436879/2015-19	Marín Serrano, Luis Francisco	Tarifa	Resolución de archivo por caducidad
SAAD01-11/3613731/2010-07	Guerrero González, María	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/245753/2016-52	Peña Marín, Francisco	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/7616101/2015-04	Pérez Barrera, Rosario	Puerto Serrano	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/248985/2016-83	Ramos Gómez, María	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1867938/2009-26	Berenguer Bernal, Carmen	Barbate	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1666784/2009-48	López Ponce de León, M. Carmen	Chiclana de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia

Cádiz, 9 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTACIÓN
00474332A	SOCORRO LOPEZ SOTO	P.N.C.
00542568K	TOMAS MORENO CARRILLO	P.N.C.
02041870E	FRANCISCO MESON ADANERO	P.N.C.
05366593A	JUAN LUIS GOMEZ DIAZ	P.N.C.
05495581F	DANIEL MANCEBO TORRE	P.N.C.
06142816E	ENCARNACION MORENO PERONA	P.N.C.
08625541N	JOSE DIAZ MONTOYA	P.N.C.
08921024Z	AGUSTIN GONZALEZ AGUILAR	P.N.C.
09305265V	CARLOS GONZALEZ MACHADO	P.N.C.
09459014B	MARAVILLAS GARCIA DEL RIO	P.N.C.
21412919B	DOMITILA ESCOLANO SERNA	P.N.C.
23576601Z	MARIA GUARDEÑO MACHO	P.N.C.
23681434J	CARMEN LOPEZ CERVANTES	P.N.C.
24561528N	PILAR FELEZ MARTINEZ BARRANCO	P.N.C.
24564719Y	AURORA FERRER VAZQUEZ	P.N.C.
24580728F	MANUELA PINAZO RUIZ	P.N.C.
24589987C	FRANCISCA SANCHEZ GUTIERREZ	P.N.C.
24621236N	ANA PEREA PACHECO	P.N.C.
24666488T	MARIA LUISA SANCHEZ GUTIERREZ	P.N.C.
24674723R	MARIA BURGOS TORRES	P.N.C.
24691939J	DOLORES MOYA RUBIO	P.N.C.
24692008J	JUANA LOPEZ CORRAL	P.N.C.
24722717V	ISIDORA NAVAS CLAROS	P.N.C.
24724749W	ROSALIA HARO CABRERA	P.N.C.
24727981Z	DOLORES MOLINA LOPEZ	P.N.C.
24741443K	ANA MARTIN MANZANO	P.N.C.
24749271Y	MARIA DEL CARMEN CARDENAS ORTE	P.N.C.
24754564D	JOSE LUIS BENITEZ CORPAS	P.N.C.
24757516V	PETRA BERTA GUERRERO BATUN	P.N.C.
24761926B	TERESA CACERES GONZALEZ	P.N.C.
24761942G	ISABEL MUÑOZ REYES	P.N.C.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTACIÓN
24763531Y	M° SALVADORA RAMOS RAMIREZ	P.N.C.
24763729C	JOAQUINA MORALES PEREZ	P.N.C.
24764481J	FRANCISCO LOPEZ RUIZ	P.N.C.
24764967Q	CARLOS GONZALEZ MORENO	P.N.C.
24767403Z	ANGEL GARCIA LOPEZ	P.N.C.
24788190D	SEBASTIANA CORDERO DE LA ROSA	P.N.C.
24795326S	ANTONIA RUIZ MOTA	P.N.C.
24800334D	MARIA JOSEFA GALIANA ROSA	P.N.C.
24801622D	DIEGO SANCHEZ MORENO	P.N.C.
24871390H	LUIS GARCIA PRADO	P.N.C.
24879144K	LINO SOLE LAGUARIA	P.N.C.
24879993L	MARIA CARMEN COBOS FERNANDEZ	P.N.C.
25009001C	JOSEFA ARAGUEZ RODRIGUEZ	P.N.C.
25010764N	LEONOR RAMIREZ GALLARDO	P.N.C.
25028464W	MARIA MORENO GOMEZ	P.N.C.
25071454M	EMILIO VARGAS LOSADA	P.N.C.
25106517Q	ISABEL CARM. PEREZ SANTAELLA	P.N.C.
25291798D	ANTONIA AGUILAR AGUILAR	P.N.C.
25539347D	JOSE MELGAR LOPEZ	P.N.C.
25547727V	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RAMIREZ	P.N.C.
25562521E	MIGUEL SANCHEZ GUERRERO	P.N.C.
25675563L	BLANCA ROCIO SEGURA LOPEZ	P.N.C.
25719441J	M.DEL CARMEN SASIAIN ALCORTA	P.N.C.
25724620V	MARIA GEMA GRACIA MORENO	P.N.C.
25725346F	SOUADIA ALAROSSI CHAIB	P.N.C.
25738402E	EDGAR QUIROS BALTANAS	P.N.C.
25845471A	DOLORES NEGRILLO GUTIERREZ	P.N.C.
26104048Z	CARMEN LARA GONZALEZ	P.N.C.
26284181B	MALIKA ABDELKRIM MOH DARRAZ	P.N.C.
26286925H	IRMA MARIA RODRIGUEZ LESCOANO	P.N.C.
26805257E	ANA ROMAN HEREDIA	P.N.C.
26809897Q	JOSE LUIS ANAYA TRAICO	P.N.C.
27381227A	NARCISO LOPEZ SICARD	P.N.C.
27381939W	MARIA LUISA GALLEGO GAMEZ	P.N.C.
27382571J	CRISTOBAL VIZCAINO ROSALES	P.N.C.
27391149N	ONOFRE GODOY GOMEZ	P.N.C.
27889117F	ANTONIO ESTIRADO VERDUGO	P.N.C.
27891711W	PALMIRA GALAN DIAZ	P.N.C.
28819006Y	GLAGYS MARGO GONELLA RODRIGU	P.N.C.
28955611Z	ANTONIO FERNANDEZ SUAREZ	P.N.C.
29964148R	FRANCISCA ANAYA ORDOÑEZ	P.N.C.
30008086D	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DE LAS	P.N.C.
30031672C	CARMEN DEL REY MURILLO	P.N.C.
31129235T	JULIA TERRADA PARODI	P.N.C.
33363468J	FRANCISCO BANDERA RINCON	P.N.C.
34040264B	DOLORES RODRIGUEZ ROJO	P.N.C.
34842791E	FEDERICO MANUEL SANCHEZ RODRIG	P.N.C.
35211568V	MARIA SOL PLAZA DE LA MONTAÑA	P.N.C.
37349573B	MARIA MONTSERRAT GRANDIO LAME	P.N.C.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTACIÓN
38866906B	CRISTINA RUBIO LINARES	P.N.C.
39616171M	MARIA TERESA MONTSERRAT CAÑA	P.N.C.
41396217N	MARIA FRANCISCA CUBO ANDRADE	P.N.C.
45402065L	MARIA NIEVES PRATS FERNANDEZ	P.N.C.
50530543A	ANTONIA RICO RODRIGUEZ	P.N.C.
50784674F	JOSE JAVIER CAMACHO RODRIGUEZ	P.N.C.
51310980G	MARIA PARRAGA ATIENZA	P.N.C.
51615973V	JOSE FERNANDEZ HEREDIA	P.N.C.
52090318X	AZUCENA UTRILLA BLASCO	P.N.C.
52577065P	FERNANDO GONZALEZ TOLEDO	P.N.C.
52579013R	JOSE FRAGUAS GASPE	P.N.C.
53154504D	JUAN CARLOS ESPAÑA FERNANDEZ	P.N.C.
53444961E	MARIA ISABEL UBEDA ALARCON	P.N.C.
53741533D	JUAN ANDRES ROMERO SEBASTIA	P.N.C.
54060637B	LIDIA PEREZ TORRES	P.N.C.
70264950L	CRUZ ALBA OCHOA GALEANO	P.N.C.
71939508Q	SUSANA ALBILLO VÁZQUEZ	P.N.C.
74600491Z	FRANCISCA MONTAÑEZ BARRERA	P.N.C.
74777499Z	JOSE LUIS LUQUE GIL	P.N.C.
74778018G	ISABEL MOTA FERNANDEZ	P.N.C.
74782037K	CARMEN MARTIN PALACIOS	P.N.C.
74785319Z	ISABEL RIVERA SANCHEZ	P.N.C.
74787307R	FRANCISCO SANTAOLALLA VALLEJ	P.N.C.
74789975R	ISABEL SOLANO MALDONADO	P.N.C.
74797833Q	JUAN JOSE DE LOS REYES SANTIAG	P.N.C.
74801549Y	ENRIQUE ORTEGA LOPEZ	P.N.C.
74946445W	KHADDOUJ EL BETTAL BENT MOHAME	P.N.C.
75608381K	CONCEPCIÓN CABELLO GARCIA	P.N.C.
75837427X	MANUELA LEON MEJIAS	P.N.C.
76429336Z	INMACULADA CAMPOS SANTIAGO	P.N.C.
76429384Q	TERESA NGUI ABESO	P.N.C.
76586047A	KEVIN FRANCISCO FERNANDEZ HAS	P.N.C.
77187402T	ALICIA SANTINO SEOANE	P.N.C.
77193044F	JOSEFINA ROQUE ESTRADA	P.N.C.
77469419Z	ISAAC HITA SERRATO	P.N.C.
78960789H	FRANCISCA MARIN BLANCO	P.N.C.
78966601B	JOSE LUIS LOPEZ DIEZ	P.N.C.
78980478L	ANA MARIA GONZALEZ VIDELA MUÑO	P.N.C.
78981947Q	CARMEN MARINA CAMPOS ROMERO	P.N.C.
78982093R	BATOUL LAMARTIMESSA RODRIGUE	P.N.C.
78984981Z	RAMON SANTIAGO SANTIAGO	P.N.C.
78987319Y	ROBERTO BALLESTEROS LORENZO	P.N.C.
79019157N	RAUL FERNANDEZ RUAS	P.N.C.
79026861B	RITA SUSANA CENTENO MEJIA	P.N.C.
X0103996J	LUIS LOPEZ OMAR	P.N.C.
X0249996D	NELSON CRESCENCIO LLANES DE ARM	P.N.C.
X0485853R	MARGOT JOHAN JENSEN ---	P.N.C.
X0612054R	SHAI KOHEN ---	P.N.C.
X0729957Y	AMBROSIO BENUDIZ ---	P.N.C.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTACIÓN
X0753996X	INGO MOGENDORF	P.N.C.
X0863289F	FRANCISCO GARCIA BRAVO	P.N.C.
X1100064C	NORMA INES BIGLIONE CHIAVASSA	P.N.C.
X1267186R	KHADY DIAGNE	P.N.C.
X1395239J	KHADIJA MANDOUR	P.N.C.
X2159935M	FERRUCCIO PECORA	P.N.C.
X3139639R	GEORGE ADE ABASS	P.N.C.
X3875493Q	BRIGHT CORPUZ	P.N.C.
X3878716L	BLANCA MARGOT CARABALLO	P.N.C.
X5141320S	BEATRIZ SPRINGSTUBE DE JARAMILL	P.N.C.
X6189832A	NELLY FRANCISCA BABINI	P.N.C.
X6837033F	MARIA PEREVOZCICOV	P.N.C.
X7742321S	AIMET ORTEGA FERNANDEZ	P.N.C.
X8394753Y	GABRIELA BACELAN	P.N.C.
X9614443Y	AURICA STAN	P.N.C.
Y1823190V	PAULA DIANA STEJAR	P.N.C.

Málaga, 12 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a don Rabbi Carazo Benlemhdi y a doña Ilhame Benlemhdi, de fecha 14 de julio de 2016, relativa a los menores M.A.C.B y S.C.B., expedientes números 352-2015-1043/1041. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas, que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

DPMA 551 -2016-00001631-	CONCEPCION FERNANDEZ GARCIA	ALHAURIN DE LA TORRE
DPMA 551-2015-00018542-1	M.ª ALEJANDRA ENRIQUE ZAFRA	MARBELLA
DPMA 551 -2015-0019939-1	ALFREDO RENDON MARIN	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-00020128-1	MANUEL LOPEZ GARCIA	VICAR (ALMERIA)
DPMA 551-2015-00020413-1	INMACULADA FERNANDEZ MORALES	ANTEQUERA
DPMA 551 -2015-00021625-1	JOSE M.ª VICARIO AGUILAR	CASABERMEJA
DPMA 551-2015-00022853-1	LEOCADIA MARTIN HEREDIA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00025155-1	PIEDAD MORENO MORENO	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-00027934-1	MARIUS VALENTIN HISEM	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551 -2015-00028049-1	JOSE MIGUEL GALLEGO CALDERON	VIÑUELA
DPMA 551 -2015-00028165-1	ENCARNACION REINA GONZALEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00031304-1	ESTHER LORCA MARQUEZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00032782-1	LACRAMIORA PASARICA	ANTEQUERA
DPMA 551-2015-00035678-1	VICTORINA GAONA AVALOS	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00035895-1	LEONILA LYAKCH	MALAGA
DPMA 551-2015-00035934-1	MODEBOTOYE AKINRADEWO	MALAGA
DPMA 551-2015-00035935-1	MARILENA OIEGAS	MIJAS
DPMA 551-2015-00037514-1	M.ª LOURDES FERNANDEZ MEDIALDEA	MIJAS
DPMA 551 -2015-00037519-1	JOSE MANUEL JUSTO PEREZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00039730-1	MANUEL MARTIN ZURITA	MALAGA
DPMA 551 2015-00040425-1	MANUEL BRUNO OLALLA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00040795-1	HASSAN NAJJARI HAIMOUD	COIN
DPMA 551 -2015-00040819-1	RAQUEL SANTIAGO SANTIAGO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00041002-1	PEDRO PLAZA SANTIAGO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00041439-1	JUAN AGUILAR CUETO	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551 -2015-00041431-1	VALERIA ANALIA REALE DIAZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00041485-1	M.ª JOSE BRAVO SANCHEZ	MALAGA

DPMA 551 -2015-00041554-1	FRANCISCO EDUARDO FERNANDEZ BRAVO	VELEZ-MALAGA
DPMA 551-2015-041628-1	M.ª ELENA PINO BALLESTEROS	MALAGA
DPMA 551 -2015-00041642-1	SANAA ZZAOUI	FUENGIROLA
DPMA 551-2015-00041655-1	JORGE ORTEGA GIL	MALAGA
DPMA551 -2015-00041660-1	CARMEN AGUILERA SANTIAGO	MALAGA
DPMA 551-2015-00041755-1	MITRICA ROSCA	ESTEPONA
DPMA 551 -2015-00041764-1	LEOPOLDO LAZARO RODRIGUEZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00041770-1	ISABEL MARIA GALLEGO RUIZ	ARRIATE
DPMA 551 -2015-00041802-1	MARGARITA MORENO BENITEZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00041823-1	ESTHER MARIN GALBEÑO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00041834-1	ANTONIO FRANCISCO RODRIGUEZ CASTRO	NERJA
DPMA 551-2015-00041894-1	IRENE RONDON MANRIQUE	RONDA
DPMA 551 -2015-00041913-1	MIGUEL ANGEL CARRASCO ALBA	RONDA
DPMA 551 -2015-00041926-1	VIRGINIA LORENTE MUÑOZ	OJEN
DPMA 551-2015-00041938-1	CARMEN VEGA MOLIS	COLMENAR
DPMA 551 -2015-00041990-1	ABEL CAMPA SAEZ	BENALMADENA
DPMA 551 -2015-00042026-1	MARIA RUIZ LUQUE	MALAGA
DPMA 551 -2015-00042099-1	FATIMA DAIBOUNE EL MAZOURI	MALAGA
DPMA 551-2015-00042117-1	M.ª TAMARA VELASCO LUISI	MALAGA
DPMA 551-2015-00042218-1	M.ª DOLORES CARRASCO GARRIDO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00042358-1	JOSE LUIS CARRILLO AMO	MARBELLA
DPMA 551-2015-00042690-1	PATRICIA POUJET ROLDAN	MALAGA
DPMA 551 -2015-00042837-1	JOSE MIGUEL ARRIBA ROMAN	MALAGA
DPMA 551-2015-00042861-1	M.ª DEL CARMEN DE LA TORRE CONSUEGRA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00042872-1	YULIANA DIMITROVA LYBENOVA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00042878-1	JIMMY TABARES ESCOBAR	MALAGA
DPMA 551 -2015-00042191-1	ANTONIO DELGADO SANTAELLA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00042994-1	JOSEFA MONTAÑEZ GONZALEZ	ANTEQUERA
DPMA 551 -2015-00042894-1	ROBIN VAN WERVEN	MANILVA
DPMA 551 -2015-00042914-1	ANTONIA CORTES MOLINA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043060-1	SUSANA TORRES GONZALEZ	COIN
DPMA 551 -2015-00043133-1	CLAUDIA IRNE RODRIGUEZ SALVARREY	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00043162-1	MARIA TERESA CONTRERAS FERNANDEZ	ESTEPONA
DPMA 551 -2015-00043144-1	ANDRES SANTIAGO RODRIGUEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043166-1	SHEILA HIJANO DIAZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043204-1	MIRBAT MEKI SEBTAUI BENA AZUZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00043313-1	JOSE FRANCISCO GONZALEZ BUENO	MALAGA
DPMA 551-2015-00043332-1	ABDALAHI HADCH BABA AHAMED MOHAMED	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043360-1	VANESA CORTES HEREDIA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043389-1	M.ª JESUS DE LA TORRE CRESPILO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043400-1	VIOLETA MARIANA SAU	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043450-1	EL KASMIA BELCAIDA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043467-1	ROSA LILIANA CABELLO CARRIZO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043555-1	EVA M.ª BLANCO HERNANDEZ	RONDA
DPMA 551 -2015-00043690-1	M.ª DEL CARMEN GUTIERREZ MEDINA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044320-1	ANETA KOLEVA STOILOVA	PERIANA
DPMA 551 -2015-00043363-1	NADKA NIKOLOVA GLUHKINA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044724-1	DANIEL LOPEZ PARDO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043787-1	MONICA ESCAÑO CRUZADO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043839-1	JOSE CARLOS LOPEZ LOPEZ	VELEZ-MALAGA

DPMA 551 -2015-00043870-1	MARTA SOLER CASTILLO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043893-1	M.ª NIEVES VARGAS VILLENA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043934-1	MARIA PRISCILA ROMERO FERNANDEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00043906-1	JUAN GALAN LOPEZ	ESTEPONA
DPMA 551 -2015-00044012-1	MARIA PINTO MARTIN	BENALMADENA
DPMA 551 -2015-00044025-1	JOSE LUIS SANCHEZ FUENTES	MALAGA
DPMA 551 -2015-000044079-1	MARIN CIOLAC	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044209-1	M.ª DEL CARMEN RAMIREZ ARAGON	ESTEPONA
DPMA 551 -2015-00044213-1	TAMARA JIMENEZ ROMERO	ANTEQUERA
DPMA 551 -2015-00044215-1	MIGUEL SERRANO ANGUITA	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 551 -2015-00044223-1	SARKA LOFFELANNOVA SARKA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044184-1	THAIS DE MARCOS HIDALGO	ESTEPONA
DPMA 551 -2015-00044336-1	AMANDA PIÑERO BOCANEGRA	ARRIATE
DPMA 551 -2015-00044369-1	VICTOR PANA DRAGAN	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044370-1	MIGUEL PALOMAS ROMERO	NERJA
DPMA 551 -2015-00044377-1	M.ª JOSEFA GONZALEZ CORTES	COIN
DPMA 551-2015-00044393-1	MARIA FLORES CAMPOS	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00044400-1	M.ª OLGA ONTORIA CHANA	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00044403-1	ANTONIO TIRADO MENA	ESTEPONA
DPMA 551 -2015-00044441-1	ANTONIO GALLEGO FERNANDEZ	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551 -2015-00044467-1	MIRUNA LUCICA APARASCHIVEI	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-00044501-1	M.ª VICTORIA REBOLLO RODRIGUEZ	CARTAMA
DPMA 551 -2015-00044658-1	ASSIA AMOURGHA	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00044572-1	GERARDO JUVENAL CERRUDO ORELLANA	RIOGORDO
DPMA 551 -2015-00044677-1	LEOPOLDO GARCIA PAREJO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044714-1	INMACULADA ESPAÑA ARAGONES	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044736-1	M.ª JOSE TRUJILLO MURO	MIJAS
DPMA 551 -2015-00044751-1	ENCARNACION Mª SANCHEZ GOMEZ	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00044827-1	EL KBIR BASRAOUI ED DAHMANY	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044855-1	ENCARNACION REQUENA LIÑAN	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044909-1	MALIKA AZOUZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044914-1	VANESSA SECO LIAÑO	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00045092-1	ALEJANDRO ARANDA JIMENEZ	PIZARRA
DPMA 551 -2015-00045098-1	AKHOUIRA KHATARI BRAHIM	MANILVA
DPMA 551-2015-00045145-1	EWA ANNA KARWOWSKA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00045355-1	ANTONIO JESUS VALERO CAÑAMERO	COIN
DPMA 551-2015-00045374-1	M.ª DEL CARMEN GONZALEZ FUENTES	MALAGA
DPMA 551 -2015.00045379-1	ANTONIO JIMENA PEREZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00045411-1	SILVIA LOPEZ GARCIA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00045456-1	M.ª DEL CARMEN DE VICENTE MARTIN	MALAGA
DPMA 551 -2015-00045414-1	MARTINA MARTIN RIOS	ANTEQUERA
DPMA 551 -2015-00045619-1	JUDIT CABADAS DIEGUEZ	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00045622-1	DIEGO URERA UTRERA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00045628-1	JAMAL ZIAN SANZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00045402-1	PETRINA SANDU	MALAGA
DPMA 551 -2015-00046162-1	RAFAEL SANTOS MORENO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00046256-1	SERGIO ARENAS MORENO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00046538-1	DOLORES DIAZ VAZQUEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-46531-1	ADRIAN LORENTE RUIZ	ANTEQUERA
DPMA 551 -2015-00046552-1	ARACELI FERNANDEZ GUTIERREZ	MALAGA

DPMA 551-2015-46602-1	AMANDA VAZQUEZ WILCOCK	MALAGA
DPMA 551 -2015-00046622-1	STELLA MARIS BONILLA PARTIPILO	MARBELLA
DPMA 551-2015-0004661-1	DAVID ALBARRACIN CAPARROS	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 551 -2015-00046699-1	M.ª PILAR JIMENEZ RAMBLA	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 551 -2015-00046812-1	SOU MAYA IBN ABDELLUHAB	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-00047124-1	ALBERTO ROMERO MONFRINO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00047116-1	MUSTAFA AL-LAL AMAR	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00047227-1	ZAHRA TAKHMOU BOUMILLAL	MIJAS
DPMA 551 -2015-0047351-1	FRANCISCO GAMEZ GONZALEZ	MIJAS
DPMA 551-2015-00047732-1	ANTONIO ANGEL RODRIGUEZ SOLIS	ANTEQUERA
DPMA 551 2015-00047736-1	ROSA M.ª ESCALONA MALDONADO	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-0004775-1	FRANCISCO CRUZADO RAMIREZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00047775-1	FRANCISCO CRUZADO RAMIREZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00048320-1	ANA BELEN CRUZ PALOMO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00048326-1	JAMILA BENHAMIDA BOUKCHCHOULA	MALAGA
DPMA 551-2015-00048370-1	AMANDA GONZALEZ SILVA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00048466-1	MANUEL VICO FERNANDEZ	ESTEPONA
DPMA 551-2015-00048488-1	JUAN JOSE MARTIN MARTINEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00048743-1	PURIFICACION HEREDIA GUTIERREZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00048753-1	IVAN ZAMUDIO AMAYA	CASARES
DPMA 551 -2015-00048028-1	SALVADOR SEPULVEDA RODRIGUEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00048896-1	SHEILA CRISTINA PEREZ GALAN	ALORA
DPMA 551-2015-00048299-1	MARIA ODALGIZA DA COSTA BAIA	CASARES
DPMA 551 -2015-00048833-1	SIMONA ANGELA GRIGORESCU	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00048312-1	ELVIRA CARRERA SANCHEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00049303-1	MERCEDES RUIZ TRENADO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00049305-1	MUSTAPHA MENGUIT MENGUIT	MALAGA
DPMA 551 -2015-00049316-1	ISABEL IZQUIERDO ARAUJO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00049559-1	BEATRIZ NGANGUE VILLA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00050015-1	ALEJANDRO GUZMAN LOPEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00050083-1	DOLORES ESPERANZA BAZON MOLINO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00050192-1	ANA MARIA TERNERO SANTIAGO	CASABERMEJA
DPMA 551 -2015-00050417-1	ESPERANZA AZUAGA RODRIGUEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00050479-1	MANUEL TRUJILLO FLORIDO	MALAGA
DPMA 551 -2015-00050504-1	IGNACIO LASTRE ALCAIDE	MALAGA
DPMA 551 -2015-00050549-1	ARACELI ARJONA FLORES	MALAGA
DPMA 551-2015-000050576-1	JUAN VALDERRAMA GARCIA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00050811-1	MARINA MANZANO JIMENEZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00050920-1	M.ª ISABEL GONZALEZ SANCHEZ	MIJAS
DPMA 551 -2015-00050989-1	SALUD MARIA SILVA FERNANDEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00050969-1	VICTORIA MARTIN AVILES	MALAGA
DPMA 551 -2015-00050998-1	ANTONIA FERNANDEZ DOMINGUEZ	MALAGA
DPMA 551-2015-00051172-1	LUIS MIGUEL GARCIA FERNANDEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00051975-1	DANUTE VISOCKIENE	MIJAS
DPMA 551 -2015-00052104-1	HANAB OULAD IBN EL HADJ	BENALMADENA
DPMA 551 -2015-00052112-1	MAJDOULI ABDELKADER MOHAMED	MIJAS
DPMA 551 -2015-00051995-1	AICHA HALHOUL JAZZAR	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00052050-1	ESTEFANIA QUESADA PARRA	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-00052083-1	JACKELINNE MORENO QUICENO	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00052113-1	RAUL MACHACON ARAGON	FUENGIROLA

DPMA 551 -2015-00052133-1	ROSA MARIA GARCIA GARCIA	VELEZ-MALAGA
DPMA 551-2015-00052151-1	VERONICA MANZANO JIMENEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-0052159-1	FERNANDO RETAMERO ALIAGA	MALAGA
DPMA 551 -2015-00052153-1	FRANCISCA FLORES JIMENEZ	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00052244-1	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ TORREJON	MALAGA
DPMA 551 -2015-00052254-1	MERCEDES LOZANO MARTINEZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00052261-1	JENNIFER MACIAS GARCIA	MALAGA
DPMA 551-2015-00052270-1	TAMARA CASTILLO MORENO	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00052326-1	ROSA MARIA LUQUE HIGUERAS	MALAGA
DPMA 551 -2015-00052368-1	ANA BELEN AGUILERA GARCIA	ALAMEDA
DPMA 551 -2015-00052121-1	M.ª TERESA CUBRERA PEREZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00052196-1	NERIMAN YUSEIN SALI	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00052215-1	RODRIGO COLOMBRES	BENALMADENA
DPMA 551 -2016-00005498-1	JUAN LEONARDO GOMEZ BRIALES	MALAGA
DPMA 551 -2016-00007393-1	M.ª JOSE ARREGUI LALAGUNA	MALAGA

Málaga, 11 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de medidas de protección que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de revocación de medidas de protección, a don Antonio Manuel Gutiérrez Vela, de fecha 21 de julio de 2016, relativa al menor R.G.S., expediente número 352-2009-2876, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

DPMA 551-2015-00043640-1	IRINA MIROMANOVA	MARBELLA
DPMA 551-2016-00013625-1	REODUAN AIT OOBACH	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2016-00014747-1	LAILA IDRISSE SENNAJI	MIJAS
DPMA 551 -2016-00016269-1	SAADIA ESSALHI HAMMADI	MALAGA
DPMA 551 -2016-00002177-1	SORAYA FUENTES DIAZ	MALAGA
DPMA 551-2016-00002177-1	SORAYA FUENTES DIAZ	MALAGA
DPMA 551 -2016-00006508-1	ANTONIO JESUS PEREZ ROMERO	MARBELLA
DPMA 551-2016-000012318-1	RAQUEL MARTINEZ ALVES	TORROX
DPMA 551-2016-00013625-1	REODUAN AIT OOBACH	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2016-00013630-1	HAYANI NAOUAL	MIJAS
DPMA 551-2016-00013685-1	Mº DEL CARMEN CORTES CORTES	MALAGA
DPMA 551-2016-00013721-1	JESSENIA SUGEY ALCIVAR VALAREZO	MIJAS
DPMA 551 -2016-00014231-1	FARAH JEIHOUNY CRUZ	MALAGA
DPMA 551 -2016-00014747-1	LAILA IDRISSE SENNAJI	MIJAS
DPMA 551 -2016-00016269-1	SAADIA ESSALHI HAMMADI	MALAGA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

DPMA 551 -2015-00014231-1	FARAH JEIHOUNY CRUZ	MALAGA
DPMA 551 -2015-00021643-1	FRANCISCO MANUEL MUÑOZ BANDERA	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 551 -2015-00027377-1	LATIFA TRIBAK	ALGECIRAS
DPMA 551-2015-00031981-1	RAUL GONZALEZ PELAEZ	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-00037145-1	CONCEPCION RODRIGUEZ CANTARERO	BENALMADENA
DPMA 551 -2015-00043249-1	RACHID MALMI	MALAGA
DPMA 551 -2015-00044686-1	EUNICE MATABUENA MARTIN	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2015-00050504-1	IGNACIO LASTRE ALCAIDE	MALAGA

DPMA 551 -2015-00050773-1	LINU GIBU	BENALMADENA
DPMA 551 -2016-00000084-1	SARA CORTES CORTES	MALAGA
DPMA 551-2016-00000223-1	MARIA FAJARDO FAJARDO	MALAGA
DPMA 551-2016-00000373-1	PATRICIA CASTRO DURAN	MALAGA
DPMA 551-2016-00000488-1	ABDERRAHIM EL ALI TARIKI	MALAGA
DPMA 551 -2016-00001095-1	ADRIANA MARIA CORREA GARAY	MALAGA
DPMA 551 -2016-00001354-1	IONELA IANCU	MALAGA
DPMA 551-2016-00002216-1	YUMARA PRIETO SANTAOLALLA	MALAGA
DPMA 551-2016-00002226-1	LEKBIR KHAIL LAFSAHI	MALAGA
DPMA 551 -2016-00003625-1	FRANCISCO JAVIER GALLARDO MOLINA	MALAGA
DPMA 551 -2016-0005271-1	Mº DEL ROSARIO CASTILLO CASTILLO	PERIANA
DPMA 551-2016-0005323-1	JULIA SARA AMADOR CAMPOS	ALHAURIN DE LA TORRE
DPMA 551 -2016-0005465-1	ANA GOMEZ RUIZ	MALAGA
DPMA 551 -2016-0005688-1	ABDELLATIF BOUZIANE MOURIR	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 551-2016-0005694-1	FARINA DORINA	ALAMEDA
DPMA 551-2016-00005909-1	MOHAMMED ALAOUI BELGHITI MARRAKCHI	MALAGA
DPMA 551 -2016-0005956-1	CELIA GARCIA GARCIA	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 551-2016-0006016-1	DESIRE SOTO RUIZ	MALAGA
DPMA 551 -2016-0006017-1	TANIA RODRIGUEZ JIMENEZ	MALAGA
DPMA 551 -2016-0006082-1	ROSARIO DIAZ ALCARAZ	MALAGA
DPMA 551-2016-0006116-1	ISABEL Mº MOLINA GODOY	MALAGA
DPMA 551 -2016-0006188-1	RUTH ONYECHUKWU ENEBELI	MALAGA
DPMA 551 -2016-0006232-1	MARIA SONIA VEGA GONZALEZ	MALAGA
DPMA 551 -2016-0006267-1	Mº DE LOS ANGELES FERNANDEZ MARTIN	MALAGA
DPMA 551 -2016-0006293-1	INMACULADA TORRES RAMIREZ	MALAGA
DPMA 551 -2016-0006315-1	DOLORES ALVAREZ NAVARRO	CARTAMA
DPMA 551 -2016-0006320-1	AROA SANTIAGO SANTIAGO	MIJAS
DPMA 551 -2016-0006355-1	SANTIAGO MAYOR VARELA	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2016-0006431-1	ZOUBIDA LAAROUSSI TMINI	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2016-0006474-1	JOSE CARLOS SUAREZ TRUJILLO	CARTAMA
DPMA 551-2016-0006683-1	NARCHIS ABDESELAM MOHAMED	MIJAS
DPMA 551 -2016-0006719-1	Mº AZUCENA CARRASCO FERNANDEZ	MALAGA
DPMA 551 -2016-0006796-1	SORAYA LOPEZ FRIAS	MALAGA
DPMA 551 -2016-0006834-1	FRANCISCA LOURDES ILLANES BENITEZ	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551 -2016-0006834-1	FRANCISCA LOURDES ILLANES BENITEZ	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551 -2016-0007013-1	ELENA NADIA ISPAS	MALAGA
DPMA 551 -2016-0007190-1	ANA BELEN QUINTANA CORBACHO	MALAGA
DPMA 551 -2016-0007201-1	ANTONIO ROJAS VILLAESCUSA	ESTEPONA
DPMA 551-2016-0007224-1	FRANCISCO MANUEL PRIETO ARAGON	MALAGA
DPMA 551 -2016-0007653-1	CLEMENCIA QUIROZ LAZARTE	MALAGA
DPMA 551 -2016-0007930-1	SONIA MARIA CORPAS AREVALO	MALAGA
DPMA 551-2016-0008087-1	AGATA SANISLAWA BAWOLEX	FUENGIROLA
DPMA 551-2016-0008214-1	MONIQUE DECOSTER	MARBELLA
DPMA 551 -2016-0008425-1	PETRA BONILLA CHACON	ESTEPONA
DPMA 551 -2016-0008413-1	PAULINA ZAMORA GARCIA	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2016-0008646-1	JENNIFER RAMOS PACHE	ESTEPONA
DPMA 551 -2016-0009121-1	LORENA RODRIGUEZ SANTIAGO	MALAGA
DPMA 551 -2016-0009857-1	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PINEDA	MARBELLA
DPMA 551 -2016-0009978-1	RACHID AZOUZ EL BAKKALI	MARBELLA
DPMA 551 -2016-00010072-1	CARMEN BELEN GUTIERREZ GALVEZ	MALAGA

DPMA 551 -2016-00010919-1	INES GARCIA CAMPOS	MALAGA
DPMA 551-2016-00011088-1	MARIA URSU	MALAGA
DPMA 551 -2016-00011436-1	BEATRIZ NAVAS GIL	CARTAMA
DPMA 551 -2016-00011439-1	JENNIFER CARDONA BUSTAMANETE	MALAGA
DPMA 551-2016-00011677-1	Mº JOSE BUENO TUR	RINCON DE LA VICTORIA
DPMA 551 -2016-00011855-1	CRISTINA MIHAELA DUMITRU	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2016-00011910-1	MARTIN OLMO RUEDA	CAMPILLOS
DPMA 551-2016-00011998-1	FATIMA EL HAZZOURI	MARBELLA
DPMA 551 -2016-00012008-1	INMACULADA ZOILO GORDILLO	MALAGA
DPMA 551-2016-00012062-1	Mº OLIVIA GUTIERREZ FERNANDEZ	SIERRA DE YEGUAS
DPMA 551 -2016-00012124-1	Mº JOSE NIETO MARIN	MALAGA
DPMA 551 -2016-00012141-1	ROCIO ESCALONA TORRES	MALAGA
DPMA 551 -2016-00012154-1	SALVADOR AVILA CARMONA	MALAGA
DPMA 551 -2016-00012318-1	RAQUEL MARTINEZ ALVES	TORROX
DPMA 551 -2016-00012447-1	MANUEL ENRIQUE ROHODEN TOLEDO	MARBELLA
DPMA 551 -2016-00012594-1	ISABEL HEREDIA ROMERO	MIJAS
DPMA 551 -2016-00012776-1	BALAM TICA	MALAGA
DPMA 551 -2016-00012930-1	JENNIFER VIRTUDES VISIEDO PULIDO	CANILLAS DE ACEITUNO
DPMA 551 -2016-00013051-1	CLAUDIA TESCULA	CASARES
DPMA 551 -2016-00013024-1	ANA Mº SALCEDO RUIZ	MARBELLA
DPMA-551-2016-00013259-1	FRANCISCO JAVIER MORENO LOPEZ	CARTAMA
DPMA 551 -2016-00013322-1	JOSE ROMAN LOZANO	VIÑUELA
DPMA 551 -2016-00013325-1	ROCIO JIMENEZ JIMENEZ	CUEVAS DE SAN MARCOS
DPMA 551 -2016-00013368-1	MIGUEL ANGEL CASADO NUÑEZ	ARCHIDONA
DPMA 551 -2016-00013465-1	MITRUTA ELENA TRANCA	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551 -2016-00013540-1	MARA PATIÑO GARCIA	OJEN
DPMA 551 -2016-00013551-1	Mº DE LOS ANGELES FERNANDEZ FERNANDEZ	MARBELLA
DPMA 551 -2016-00013609-1	JOANA FLORIDO GARCIA	MALAGA
DPMA 551 -2016-00013648-1	MARIA HEREDIA ESCALONA	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2016-00013685-1	Mº DEL CARMEN CORTES CORTES	MALAGA
DPMA 551 -2016-00013721-1	JESSENIA SUGEY ALCIVAR VALAREZO	MIJAS
DPMA 551 -2016-00013726-1	FLORIN GHIULEA	BENALMADENA
DPMA 551-2016-00013685-1	JUAN JOSE CARMONA FERNANDEZ	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2016-00013900-1	BLANCA RODRIGUEZ MARTIN	BENALMADENA
DPMA 551 -2016-00013997-1	CINTIA CASTAÑEDA CAMINO	MIJAS
DPMA 551 -2016-00014162-1	AMPARO JULIETA ANGEL RAMIREZ	MALAGA
DPMA 551-2016-00014167-1	LUMINITA JENI IONESCU	VELEZ-MALAGA
DPMA 551 -2016-00014259-1	NAJAT BATOUTA	MIJAS
DPMA 551 -2016-00014339-1	ALICIA NELIDA LOPEZ ISNARDI GRODSINSKY	OJEN
DPMA 551 -2016-00014421-1	Mº ISABEL TORRES RUIZ	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551 -2016-00014664-1	JOSE MANUEL PALACIOS INFANTES	MALAGA
DPMA 551-2016-00014742-1	FELIX DIAZ JIMENEZ	VELEZ-MALAGA
DPMA 551-2016-00014744-1	CARINA QUINTANO SALIDO	VELEZ-MALAGA
DPMA 551-2016-00014747-1	LAILA IDRISI SENHAJI	MIJAS
DPMA 551 -2016-00014813-1	DEBORAH ELAINE STANDING	ALHAURIN DE LA TORRE
DPMA 551 -2016-00015452-1	ALMUDENA GALVEZ DEL POSTIGO FERNANDEZ	MALAGA
DPMA 551 -2016-00015507-1	CONCEPCION CARO BARROSO	PERIANA
DPMA 551 -2016-00016269-1	SAADIA ESSALHI HAMMADI	MALAGA
DPMA 551 -2016-00021398-1	ANTONIO RODRIGUEZ PORRAS	MALAGA

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

DPMA 551-2015-00025125-1	SAID MAALMI	MALAGA
DPMA 551-2015-00032782-1	LACRAMIORA PASARICA	ANTEQUERA
DPMA 551 -2015-0036800-1	EMMA SHTATS	FUENGIROLA

Audiencia, a tenor de lo establecido en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que transcurrido el mismo se tendrá por evacuado el trámite de audiencia, previsto en dicho artículo.

DPMA 551 -2016-0007175-1	MARIA JOSEFA PLAZA MUÑOZ	MALAGA
--------------------------	--------------------------	--------

Málaga, 11 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar temporal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar temporal, a doña Sara Cortes Cortes, de fecha 21 de julio de 2016, relativa al menor J.M.C.C., expediente número 352-2011-1817. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/entidad interesada: José Guerra Vega.

NIF/CIF/NIE: 75739788Y.

Último domicilio conocido: Barbate (Cádiz).

Expediente sancionador: SA040 16 BAR SUB.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia de 25.7.2016 de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Cádiz, 11 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Adrián Romero Pérez.
- NIF/CIF: 49193758R.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0398/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 5.7.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de sanidad animal y vegetal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Carlos González Álvarez.
- NIF/CIF: 75898718Y.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0188/16.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 14.07.2016 (sanidad animal).
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Antonio Pozo Sánchez.
- NIF/CIF: 52338138M.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0250/16.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 14.7.2016 (sanidad animal).
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Doña Caridad Raffo Ruiz.
- NIF/CIF: 31317484V.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0290/16.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 20.7.2016 (sanidad vegetal).
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 12 de agosto de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una resolución de inactivación de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido resolución en la tramitación del expediente 015MA01128 de inactivación de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas. Se comunica a don Juan Pablo Sánchez Moncayo, DNI 74908173-W, que intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y pueda interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de agosto de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la subsanación de solicitud en el Registro de explotaciones ganaderas de Andalucía.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha requerido documentación para proseguir con el trámite solicitado de aprobación de Núcleo Zoológico aves rapaces que se relaciona a continuación. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47 - 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: Miguel Pérez Santos.
NIF: 27389906B.
Expediente: En trámite.

Málaga, 12 de agosto de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de Información Pública del expediente que se cita, en el cauce de Rambla Honda, en el t.m. de Lucainena de las Torres. (PP. 1879/2016).

Expediente: AL-36883.

Asunto: Obra en ZP. reparación de muro existente.

Solicitante: Doña Debbie Anne Talbot.

Representante: Don Ronald Paul Howley.

Cauce: Rambla Honda.

Lugar: Urbana 1499007WF7919N0001FP.

Término municipal: Lucainena de las Torres (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071 Almería.

Almería, 25 de julio de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente, atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2016/518/AGMA/FOR. Baltasar Lara Serrano. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Creación de un camino de acceso a vivienda a través de terrenos del Monte de Utilidad Pública denominado «La Peña». Para ello ha construido una escollera para nivelar el terreno, y posteriormente realizado un relleno de tierra con aporte de material (zahorra), longitud 30 m y anchura 2,5 m; en el paraje conocido como «Los Majales (Monte de Utilidad Pública La Peña)», en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 77.8 de la Ley Forestal de Andalucía. Calificada como grave y sancionable, según arts. 80.3 y 86.b) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 3.000 euros. Otras obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior.

2. Expte. CA/2016/519/GC/PA. Mario Jiménez Delgado. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Desempeño de la actividad de Taller de Reparación de Vehículos (actividad productora de residuos peligrosos) sin haber efectuado su titular la correspondiente declaración previa. No remitir el preceptivo informe de situación de suelos (C/ Benaocaz, 20), en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave y sancionable, según arts. 147.1.a) y 147.2 del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 144.1.c) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave y sancionable, según arts. 144.1.c) y 145.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 1.500 euros.

3. Expte. CA/2016/575/GC/ENP. Francisco David Romero Manzano. Granada (Granada). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Instalación de tienda de campaña modelo iglú encontrándose pernando en su interior, en el paraje conocido como «Casa Huerta del Castril o Explanada de Los Chozos», en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el t.m. de Ubrique (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 100 euros.

4. Expte. CA/2016/584/GC/ENP. María José Sánchez Nieto. Córdoba (Córdoba). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar utilizando un toldo cubriendo los vehículos estacionados paralelos a modo de tienda de campaña y, además, varias sillas y mesas debajo del toldo ocupando una superficie de 8 m², en el paraje conocido como «Arroyo Alpariate», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 150 euros.

5. Expte. CA/2016/586/GC/ENP. Francisco José Nieto Campana. Priego de Córdoba (Córdoba). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar utilizando un toldo cubriendo los vehículos estacionados paralelos a modo de tienda de campaña y, además, varias sillas y mesas debajo del toldo ocupando una superficie de 8 m², en el paraje conocido como «Arroyo Alpariate», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 150 euros.

6. Expte. CA/2016/588/GC/ENP. Dolores Sánchez Nieto. Priego de Córdoba (Córdoba). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar utilizando un toldo cubriendo los vehículos estacionados paralelos a modo de tienda de campaña y, además, varias sillas y mesas debajo del toldo ocupando una superficie de 8 m², en el paraje conocido como «Arroyo Alpariate», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable, según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 150 euros.

7. Expte. CA/2016/589/GC/ENP. Juan Fernando Fernández Sánchez. Moriles (Córdoba). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar utilizando un toldo cubriendo los vehículos estacionados paralelos a modo de tienda de campaña y, además, varias sillas y mesas debajo del toldo ocupando una superficie de 8 m², en el paraje conocido como «Arroyo Alpariate», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 150 euros.

8. Expte. CA/2016/591/GC/ENP. Jesús Muñoz García. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar con una bombona de gas con cocinilla y varias sillas y enseres, en el paraje conocido como «Tapia», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según art. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.b) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según arts. 26.1.b) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 200 euros.

9. Expte. CA/2016/592/GC/ENP. Adrián Ruiz Pizarro. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar con una bombona de gas con cocinilla y varias sillas y enseres, en el paraje conocido como «Tapia», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según art. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.b) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según arts. 26.1.b) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 200 euros.

10. Expte. CA/2016/597/GC/ENP. Eduardo Antonio Rodríguez Arias. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar vehículo matrícula 3623GVH, a las 1,30 de la madrugada, en el interior del Parque Natural del Estrecho, existiendo carteles verticales que prohíben el estacionamiento en el interior del Parque Natural del Estrecho entre el ocaso y la salida del sol, en el paraje conocido como «Cueva del Moro», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como leve y sancionable, según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa 100 euros.

Cádiz, 11 de agosto de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente, atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n. 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2015/1154/EP. José Luis García Ruiz Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «No tener sellada por la sociedad pajaril la autorización para el día de captura y tener dos jilgueros sin anillar en relación con el art. 7.2.D», los cuales tuvieron lugar el día 12 de noviembre de 2015 (C/ Panadera Josefa Regen), sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción leve, art. 73.9 y art. 73.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 200.

2. Expte. CA/2015/1155/EP. Francisco Rodríguez Corral, Algeciras (Cádiz). Propuesta de resolución. «Superar el cupo de capturas al finalizar la jornada, tiene 8 jilgueros sin anillar y tras pedirle la autorización se comprueba que tiene cubierto el cupo de capturas de jilgueros para la temporada de otoño», los cuales tuvieron lugar el día 12 de noviembre de 2015 (C/ Panadera Josefa Regen), sito en el t.m. Algeciras (Cádiz). Infracción leve, art. 73.9 y art. 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 300 euros.

3. Expte. CA/2016/68/EP. Abel Fuentes Bocanegra, Marbella (Málaga). «Acuerdo de realización de actuaciones complementarias». Tenencia de artes ilegales, 42 perchas y dos lazos (Huesas Bajas), sito en el t.m. de Algodonales (Cádiz). Infracción leve, art. 73.6 y art. 82.1.a) de la Ley Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 300 euros. Solicitud de informe sobre las alegaciones presentadas, ratificación o no de los hechos denunciados.

4. Expte. CA/2016/279/CAZ. Anselmo Guerra Cabada. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en terreno no cinegético (zona militar) con dos galgos habiendo capturado una liebre y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 5 de enero de 2016 (El Retín), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción grave, art. 77.12, art. 82.2.b) y art. 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.202 euros e indemnización de 63,84 euros.

5. Expte. CA/2016/560/PES. Pablo Gómez Salguero, Arcos de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. «Pescar sin licencia, sin el seguro obligatorio del pescador y sin la tarjeta acreditativa de la habilitación como pescador», en relación con el art. 61 C y A de la Ley 8/03 (Embalse de Arcos Fra. Ub. El Santiscal), sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción leve, art. 79.2, art. 79.13 y art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 300 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

6. Expte. CA/2016/604/EP. Salvador Martel Sánchez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. «Colocación de nueve lazos de acero trenzado para la captura

de depredadores, en la linde con el coto "Cantora" dentro del interior del coto y en la cercanías de un arroyo sobre el que discurre una larga alambrada se localizan otros tres lazos nuevos activos y colocados debidamente en lugares de paso de Fauna Silvestre», incumpliendo el punto 4.3.1 3.º y 5.º del Plan Técnico del Coto.

En diversas instalaciones de aperos y almacenes del Cortijo «El Yeso» se localizan un total de 57 cepos para la captura de aves insectívoras y una jaula trampa para la captura de depredadores, los cuales tuvieron lugar en el coto cinegético «El Yeso» con matrícula ca-10014, sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción grave y leve, art. 74.10, art. 77.15, art. 73.6, art. 82.1.b) y art. 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 3.000 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión de la autorización del aprovechamiento por un periodo comprendido entre un mes y cinco años, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Cádiz, 11 de agosto de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Sección de Informes y Sanciones, sita en calle Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Interesado: María Teresa Ruiz Perles.
DNI: 53697358V.
A - Expediente: JA/2016/498/GC/RSU
Fecha: 14.7.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Pedro Fernández Moreno.
DNI: 26259269P.
P - Expediente: JA/2016/750/GC/RSU.
Fecha: 14.7.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Cecilia Cabrera Romero.
DNI: 44389897N.
P - Expediente: JA/2016/708/GC/RSU.
Fecha: 8.7.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco Javier Cabrera Lozano.
DNI: 26036408V.
P - Expediente: JA/2016/686/GC/RSU.
Fecha: 4.7.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Gabriel Popa.
NIE: X9888643T.
P - Expediente: JA/2016/738/GC/RSU.
Fecha: 13.7.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 9 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»